ACTA DE TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE JUNÍN 2026

Siendo las 09:20 horas del día 29 de mayo de 2026, en las instalaciones del Gobierno Regional de Junín, ubicadas en el tercer piso, Sala de Sesiones "Félix Ortega Arce", se dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC) Junín, presidida por el Econ. Zósimo Cárdenas Muje, en su calidad de Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N.° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.° 011-2014-IN y sus modificatorias, el Presidente dispuso a la Secretaría Técnica proceder con la verificación del quórum reglamentario para la válida instalación y desarrollo de la sesión.

Acto seguido, la Secretaría Técnica del CORESEC Junín efectuó el pase de lista y la verificación de asistencia de los miembros convocados, conforme al registro correspondiente, constatando la participación de los integrantes del Comité de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, respecto a su conformación, asistencia personal obligatoria y quórum exigible para la adopción de acuerdos y el desarrollo regular de las sesiones.

N.°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	INSTITUCIÓN	PRESENTE	AUSENTE
1	Econ. Zósimo Cárdenas Muje	Presidente	Gobierno Regional Junín	X	
2	General PNP César Calero Cisneros	Miembro del Comité	Jefe de la Región Policial Junín	Representante (CARGO INDELEGABLE)	
3	Ing. Néstor Gabriel Taipe Orrego	Miembro del Comité	Prefecto Regional de Junín	X	
4	Dr. Edwin Ricardo Corrales Melgarejo	Miembro del Comité	Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín	Representante (CARGO INDELEGABLE)	
5	Dra. Jenny Maribel Bazán Escalante	Miembro del Comité	Presidente de la Corte Superior de Justicia de la Selva Central		X
6	Dra. Janet Rossana Almeyda Escobar	Miembro del Comité	Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Selva Central		X
7	Dr. Ramón Alfonso Vallejo Odría	Miembro del Comité	Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Junín	Representante (CARGO INDELEGABLE)	
8	Dr. Mario De La Cruz Díaz	Miembro del Comité	Jefe de la Defensoría del Pueblo Junín	X	

Escaneado con CamScanner

9	Mg. Silvia Victoria Astete Morales	Miembro del Comité	Dirección Regional de Educación de Junín		X
10	C.D. María Antonieta García Gutiérrez	Miembro del Comité	Dirección Regional de Salud de Junín	X	
11	Ing. Dennys Mercurio Cuba Rivera	Miembro del Comité	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo	Representante (CARGO INDELEGABLE)	
12	Jhony Campos Montes	Miembro del Comité	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Satipo	Representante (CARGO INDELEGABLE)	
13	Abog. Hermenegildo Navarro Castro	Miembro del Comité	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo	Representante (CARGO INDELEGABLE)	
14	Lic. William Santiago Córdova Capucho	Miembro del Comité	Director General de la Oficina Regional Centro del INPE		X
15	Lic. Lucía Aurora Rolando Menéndez	Miembro del Comité	Jefe Zonal de Huancayo – Migraciones	NO ACREDITADO POR CAMBIO	
16	Lic. Rocío Samaniego Núñez	Miembro del Comité	Coordinadora Nacional de Juntas Vecinales		X
17	Sr. Alex Rolf Ingaruca Gutiérrez	Miembro del Comité	Coordinadora Regional de las Juntas Vecinales		X
18	Sra. Giovana Lucy Ríos Sanabria	Miembro del Comité	Coordinadora Territorial del Programa Nacional Warmi Ñan	X	
19	Gral. de Brigada Edgar Nivaldo Quilca Molina	Miembro del Comité	31.ª Brigada de Infantería del Ejército Peruano		X
20	Gral. de Brigada Oscar Alberto Flores Carahuanco	Miembro del Comité	Comandante General del Agrupamiento de Ingeniería	Representante	

Asimismo, conforme al Oficio Múltiple N.° 17-2026-GRJ/CORESEC-LRR, asistieron los siguientes alcaldes en calidad de invitados:

N.°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	INSTITUCIÓN	PRESENTE	AUSENTE

Escaneado con CamScanner

1	Raimundo Emiliano Flores Caso	Invitado	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Jauja	X	
2	Wilson Vidal Escobar	Invitado	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Concepción		X
3	Luis Alberto Bastidas Vásquez	Invitado	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chupaca	X	
4	Walter Jiménez Jiménez	Invitado	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tarma		X
5	Elio Monzón Zevallos Meza	Invitado	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Junín		X
6	Edson Crisóstomo Ortega	Invitado	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya		X

Concluida la verificación de asistencia, la Secretaría Técnica del CORESEC Junín informó a la Presidencia que, de los veinte (20) miembros que conforman el Comité Regional de Seguridad Ciudadana, únicamente seis (6) asistencias cumplían con los requisitos establecidos en la Ley N.° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y su Reglamento, para efectos del cómputo del quórum reglamentario, al corresponder a miembros titulares debidamente acreditados y presentes en la sesión.

Asimismo, se dejó expresa constancia de que determinadas entidades integrantes del CORESEC Junín registraron la presencia de funcionarios o representantes institucionales; sin embargo, de conformidad con el marco normativo que regula el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), dicha concurrencia no sustituye ni reemplaza la asistencia personal del miembro titular que integra el Comité por mandato legal. En ese sentido, considerando que la normativa vigente establece de manera expresa la composición del CORESEC y la calidad de sus integrantes, no resulta procedente admitir mecanismos de representación, delegación o subdelegación distintos a los previstos legalmente para efectos de la instalación válida de la sesión y del cómputo del quórum, aun cuando estos hubieran sido comunicados mediante oficio, resolución o cualquier otro documento emitido por la entidad respectiva.

En consecuencia, dichas asistencias fueron registradas únicamente para fines de constancia y acreditación institucional, sin que correspondiera su consideración para la determinación del quórum reglamentario exigido para la instalación de la presente sesión.

De igual forma, se dejó constancia de que las Municipalidades Provinciales de Huancayo y Satipo presentaron las respectivas comunicaciones de justificación de inasistencia de sus titulares, señalando que dichas autoridades se encontraban atendiendo actividades oficiales vinculadas a sus procesos de rendición pública de cuentas. Tales circunstancias fueron incorporadas al acta para los fines correspondientes, sin que ello modifique o afecte el cómputo legal del quórum requerido.

Asimismo, se precisó que los alcaldes provinciales convocados en calidad de invitados participaron bajo dicha condición, conforme a la convocatoria efectuada por la Presidencia del CORESEC Junín, por lo que su asistencia no forma parte de la composición legal del Comité ni resulta computable para efectos de la determinación del quórum reglamentario.

Escaneado con CamScanner

En atención a lo expuesto, y al no haberse alcanzado el quórum exigido por la normativa vigente para la válida instalación de la sesión, equivalente a la mitad más uno del número legal de miembros del Comité, la Presidencia declaró que no era jurídicamente procedente instalar la Tercera Sesión Ordinaria del CORESEC Junín. En consecuencia, no correspondía dar inicio al tratamiento de la agenda convocada, deliberar sobre los asuntos materia de convocatoria ni adoptar acuerdos de carácter sustantivo, dejándose constancia de tal situación para los fines legales y administrativos pertinentes.

ACUERDOS

En atención a ello, y con el propósito de preservar la regularidad del procedimiento, los presentes, por acuerdo unánime y dejando expresa constancia de la falta de quorum reglamentario para la válida instalación de la sesión, acordaron postergar el desarrollo de la tercera sesión ordinaria del CORESEC Junín para el día viernes 19 de junio de 2026, a las 9:00 horas, en la sala de sesiones "Félix Ortega Arce" del Gobierno Regional Junín, ubicada en el tercer piso de la sede institucional; encargándose a la Secretaría Técnica realizar las comunicaciones correspondientes y adoptar las previsiones necesarias para su debida convocatoria.

Asimismo, se acordó precisar que la Secretaría Técnica del CORESEC Junín deberá poner en conocimiento de la Fiscalía de Prevención del Delito la relación de miembros titulares ausentes a la presente sesión ordinaria, así como las concurrencias efectuadas mediante representantes que, conforme al marco normativo aplicable al SINASEC, no resultan computables para efectos de quorum, a fin de que dicha instancia adopte las acciones que estime pertinentes en el marco de sus competencias.

Del mismo modo, se deberá dejar expresa constancia en dicha comunicación de que la Municipalidad Provincial de Huancayo y la Municipalidad Provincial de Satipo excusaron la ausencia de sus respectivos titulares, debido a que dichas autoridades se encontraban conduciendo sus audiencias de rendición de cuentas públicas, sin que ello modifique el cómputo legal del quorum exigido para la instalación de la sesión.

Se precisa que el presente acuerdo tiene naturaleza estrictamente procedimental, en tanto responde a la imposibilidad jurídica de instalar la sesión por falta de quorum, no constituyendo deliberación ni acuerdo de fondo respecto de los puntos de agenda originalmente convocados.

CONSTANCIA FINAL

No habiendo otro punto que dejar constancia, siendo las 9:40 horas del mismo día, se da por concluido el presente acto, suscribiendo los presentes en señal de conformidad.

Escaneado con CamScanner

Leída la presente acta se procede a firmar en señal de conformidad.

Mag. Zósimo Cárdenas Muje
Presidente del CORESEC Junín

General PNP. CESAR CALERO CISNEROS
Jefe de la Región Policial de Junín

Dr. Ramón Alfonso Vallejo Odria
Presidente de la Junta de Fiscales Superiores

Dra. Janet Rossana Almeyda Escobar
presidente del Distrito Fiscal de la Selva Central

Dr. Edwin R. Corrales melgarejo
Presidente de la Corte Superior de Justicia Junín

Dra. Jenny Maribel Bazán Escalante
Presidente de la Corte Superior de Justicia de la Selva Central

Dr. Mario De La Cruz Díaz
Jefe de la Oficina Defensorial de Junín

Mg. SILVIA VICTORIA ASTETE MORALES
Director Regional de Educación Junín

C.D. MARIA ANTONIETA GARCIA GUTIERREZ
Director Regional de Salud Junín

Lic. LUCIA AURORA ROLANDO MENENDEZ
Jefe Zonal de Huancayo – Migraciones

Sr. Dennys Mercurio Cuba Rivera
Alcalde Provincial de la Municipalidad de Huancayo

Sr. JHONY CAMPOS MONTES
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Satipo

Escaneado con CamScanner

Abog. Hermenegildo Navarro Castro
Alcalde de la Municipalidad Provincial
de Chanchamayo

Gral. de Brigada EDGAR NIVALDO QUILCA MOLINA
31° Brigada de Infantería del Ejército Peruano

Gral. de Brigada OSCAR ALBERTO FLORES CARAHUANCO
Comandante General del Agrupamiento de
Ingeniería

Ing. NESTOR G. TAIPE ORREGO
Prefecto Regional de JUNIN

Giovana L. Ríos Sanabria
Coordinadora Territorial
del Programa "Warmi Ñan"

Lic. William Santiago Córdova Capucho
Dir. General de la Oficina Regional Centro
del INPE

Sra. Rocío Samaniego Núñez
Coordinadora Regional de Juntas
Vecinales

Alex Rolf Ingaruca Gutiérrez
Coordinador Regional de las Juntas Vecinales

Escaneado con CamScanner